

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

6 de agosto de 1979

Núm. 7-III

DICTAMEN DEL PLENO

Convenio sobre responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores por el que se concede la autorización, solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, 1, de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio

de la ratificación del Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID